

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-403 - relacionada a la finalización de funciones interinas de las designaciones de la Mg. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga - en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple del Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 164, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2017 resolvió no convalidar la citada Resolución y aprobó la restitución a las docentes citadas más arriba hasta tanto se realice la consulta a la comisión de paritaria y se resuelva o se conozca si están alcanzadas por el Convenio colectivo de trabajo según lo que establece la Res. CS 561/15.

Que a fs. 167, la Mg. Silvia Valdés presenta nota solicitando lo siguiente: *"Se convalide la Res. DNAT-2017-403 a fin de evitar afecte mi dedicación exclusiva temporaria en el cargo JTP regular de Proyecto e Investigación Educativa en Cs. Biológicas. Se trate de forma urgente la nota 0079/2017, con fecha 13/02/17, donde la Escuela de Biología solicita aumentar definitivamente la dedicación simple en mi cargo de JTP (cátedra Proyecto e Investigación Educativa en Cs. Biológicas) a semiexclusiva, utilizando para ello el cargo de JTP dedicación simple (con origen en Proyecto PACENI, R-CS 2014-0180). De aprobarse este cambio propuesto por la Escuela de Biología quedará parcialmente resuelta la inestabilidad en la dedicación de mi cargo pero, con más probabilidad de una solución definitiva a menor plazo."*

Que a fs. 171, la Escuela de Biología avala el pedido de la Mg. Patricia Valdés.

Que a fs. 173/174 obra un despacho de la comisión de docencia y disciplina (denominado 1)

Que a fs. 175, se agrega un despacho de la comisión de docencia y disciplina (denominado 2).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de septiembre de 2017, desestimó el despacho de comisión de docencia y disciplina, denominado 1 (fs. 173/174) y aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina, denominado 2 (fs. 175) y que dice: *"Visto los actuados referidos a los cargos del proyecto PACENI.*

CONSIDERANDO: Que la Res. RDNAT-2017-403 da por finalizadas las funciones interinas de la Mg. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga en los cargos de Auxiliar en los cargos de Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple, Proyecto PACENI de la Escuela de Biología a partir del 1 de abril de 2017.

Esta comisión aconseja: 1) Convalidar la Res. RDNAT-2017-403"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. DNAT-2017-403 - relacionada a la finalización de las funciones interinas de la Mg. Silvia Patricia VALDÉS y de la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA - en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple debido a la finalización del Proyecto PACENI de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril de 2017 por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2°.- Hágase saber a Mg. Valdés, Lic. López Quiroga, Escuela de Biología,

RESOLUCIÓN CDNAT-2017-472

EXPEDIENTE N° 10.162/2009.

1.
Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales